

A consecuencia de lo determinado en Sup. Dec.
 fha 19 de Ab. del cor.^{te}, se suplieron a D. Juan
 José Sarratea del fondo depositado p.^o la casa del
 Excmo. veinte y dos mil pesos, y en 8 de Jun.
 ultimo verifico su reintegro, así consta a f.^o 6.
 y f.^o 7.^o del lib.^o de la fuente del dho cargo, ^{de p.^o}
 al presente año; lo que ^{se comunicamos} ~~particiamos~~ a V. m.
~~testacion~~ a su Oficio de 28 del cor.^{te} para q.
 se sirva ponerlo en noticia a la Jemironda q.
 dimana su Oficio, ~~de~~ 28. del cor.^{te} que queda con
 testado.

Digo que a 19. m. a. de Am. del. Pro
 v. Publicas. Lima ^{oct. 10} ~~sep. 10~~ de 1822.



O. L. 40-478

HH-0140

Caj. 7

Doc. 103

Fol. 1

Sir Diput. ^{on} ^{de} ^{La} Secret. de la form. de Hac.
 D. Manuel Ferrerros - E

BIELLA ANDO



O.T. 40-448